

ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS O LA REALIZACION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

de sus instalaciones.

Epígrafe 2.- Uso y funcionamiento de las instalaciones municipales de carácter cultural.

a) Cesión o alquiler de las Salas Multiusos municipales, así como de los locales existentes en el antiguo Matadero de Agranguren y otros:

Tendrá carácter gratuito en los supuestos contemplados en el artículo 2.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso y Funcionamiento de las Instalaciones de Carácter Cultural.

En los demás casos, por el alquiler de las citadas dependencias se establecen las tarifas siguientes:

- a) Jornada de 0 a 2 horas: 101,50 euros (50,75 euros/hora).
- b) De más de 2 a 5 horas (en la misma jornada): 152,25 euros (30,45 euros/hora).
- c) Jornada completa (hasta 8 horas): 200 euros/hora (25 euros/hora).
- d) Más de 8 horas: 20 euros/hora.

A estos precios se les aplicará el 21% de I.V.A.

Normas de aplicación de las tarifas

Se estará a lo establecido en la Ordenanza municipal mencionada.

b) Alquiler del Zalla Zine-Antzokia.

1. Asociaciones del municipio sin ánimo de lucro debidamente constituidas e

ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS O LA REALIZACION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

Instituciones u órganos públicos con participación de nuestro Ayuntamiento para la celebración de congresos o actividades relacionadas con la música, danza, cine, teatro u otra actividad similar que justifique la utilización de dicho espacio y resulte de interés general para este Ayuntamiento.

En este capítulo, quedan incluidos los centros de enseñanza si la cesión es para la celebración extraordinaria de una actividad del propio centro, siendo éste propiamente el organizador y los grupos sindicales siempre que no sea para la celebración de reuniones periódicas y se justifique la necesidad del espacio.

- De martes a la mañana hasta el viernes al mediodía:

Con una jornada máxima de 8 horas más otra de preparación, la cesión será gratuita. No obstante, si la cesión de uso se realiza fuera del horario de funcionamiento, se abonarán las horas de técnico y taquilla.

- De viernes a la tarde hasta el lunes a la noche:

Si la cesión de uso se realiza fuera del horario de las funciones del Zalla Zine-Antzokia se abonarán las horas de técnico y taquilla.

2. Resto de Asociaciones, grupos particulares, empresas o comercios cuando pretendan realizar una actividad que justifique la utilización de dicho espacio y resulte de interés para este Ayuntamiento.

- De martes a la mañana hasta el viernes al mediodía:

1. Media jornada (4 horas, incluido montaje/desmontaje): 304,50 euros.

ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS O LA REALIZACION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

2. Jornada completa (máximo 8 horas, incluido montaje/desmontaje): 558,25 euros.

- De viernes a la tarde hasta el lunes a la noche:
 1. Media jornada (4 horas, incluido montaje/desmontaje): 609,00 euros
 2. Jornada completa (máximo 8 horas, incluido montaje/desmontaje): 1.015,00 euros.

A los precios anteriores se les aplicará el 21% en concepto de I.V.A.

Normas de aplicación de las tarifas

Se estará a lo establecido en la Ordenanza municipal reguladora del uso y funcionamiento del Zalla Zine-Antzokia.

Epígrafe 3.- Asistencia a espectáculos programados en el Zallako Zine Antzokia.

Entrada de Cine:

Cine Digital Ordinario:

- De 0 hasta 7 euros, dependiendo del tipo de sesión.
- Funciones de lunes (día del espectador): 1,00 euro de descuento sobre la tarifa ordinaria.

Cine en Formato 3D:

ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS O LA REALIZACION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

- De 0 hasta 9 euros. Incremento de dos euros sobre la tarifa ordinaria.

Entrada a Audiciones Musicales:

- De 0 a 30 euros, dependiendo del tipo de espectáculo y días en que se programe.

Teatro:

- Adultos: De 2 a 30 euros
- Niños hasta 14 años: De 2 a 15 euros

Danza:

- Adultos: De 2 a 30 euros
- Niños hasta 14 años: De 2 a 15 euros

Descuentos Gazte-Txartela:

Los/as jóvenes que posean la Zallako Gazte Txartela (tarjeta abierta a todos los jóvenes del municipio comprendidos entre los catorce y veinticuatro años) tendrán derecho a un descuento de hasta un 20 por ciento en las funciones generales de teatro, música y danza sobre las tarifas ordinarias de adulto.

Epígrafe 4.- Asistencia a competiciones oficiales programadas en el nuevo Frontón de Mimetiz.

Competiciones «amateurs»: de 0,00 euros a 10,00 euros.